



ACTA DE REUNION JUNTA DE CONTRATACION Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
09	12/02/2025	8:00 am	12/02/2025	REUNIÓN SALA DE JUNTAS
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS AL EVENTO 184053 (REGIÓN 1) CESAR CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCNEG-063-01-2022-CCE - 126 – 2023 Nombre del evento: Región 1 - Aseo y Cafetería IV “ OBJETO: Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar- Región 1”.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
JUNTA DE CONTRATACION				
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				

CONVOCADOS / ASISTENTES

CONVOCADOS COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	ASPECTO	DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
			SI	NO
BEATRIZ MARIOLY LALLEMAND SOLANO	JURIDICO	P.U área Asistencia Legal	X	
SILVANA DAZA DAZA	TECNICO	P.U. Área Administrativa y Financiera	X	
ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ	EVALUADOR FINANCIERO	P.U. Área Administrativa y financiera	X	
KAREN GUERRA MEJIA	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS	P.U área Administrativa y financiera	X	

CONVOCADOS / ASISTENTES JUNTA DE CONTRATACION

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa y Financiera	X			
KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Área Asistencia Legal	X			
ALCIDES OROZCO GUTIERREZ	Jefe Oficina Judicial	X			

AGENDA

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL EVENTO 184053 (REGIÓN 1)	JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	8 Horas
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

➤ Verificación de cumplimiento de condiciones técnicas y valor ofertado

EVENTO 184053 5REGIÓN 1 CESAR

Una vez concluido el evento de cotización Aseo y Cafetería IV No 184053 del 23 de enero de 2025 Región 1, el día 30 de enero de 2025, se recibieron las siguientes respuestas de cotización:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES - #1127952	23/01/25 15.12 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.325.905.910,93 COP	-301.807.203,930 COP		
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1128396	29/01/25 12.06 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.449.072,36 COP	48.649.634,64 COP		
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1128417	30/01/25 14.43 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.187.179.785,99 COP	-163.081.078,990 COP		
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1128498	30/01/25 14.13 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.126.863.714,31 COP	-102.765.007,310 COP		
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1130122	30/01/25 15.46 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.020.483.442,20 COP	3.615.264,80 COP		
SERDAN S.A	SERDAN S.A - #1130587	30/01/25 09.00 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.105.872.426,88 COP	-81.773.719,880 COP		
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1130737	30/01/25 15.15 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.401.053,83 COP	48.697.653,17 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1131060	29/01/25 16.35 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.449.072,36 COP	48.649.634,64 COP		
UNIÓN TEMPORAL R&J 2022	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 - #1131122	29/01/25 17.23 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.449.072,36 COP	48.649.634,64 COP		
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #1131135	30/01/25 13.27 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.452.123,87 COP	48.646.583,13 COP		
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1131289	30/01/25 14.40 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.449.072,36 COP	48.649.634,64 COP		
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1131466	30/01/25 15.05 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	976.972.360,92 COP	47.126.346,08 COP		
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1131567	30/01/25 14.59 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	976.605.570,60 COP	47.493.136,40 COP		
INCINERADOS DEL HUILA- INCIHUILA S.A.S. E.S.P	INCINERADOS DEL HUILA- INCIHUILA S.A.S. E.S.P - #1131633	30/01/25 12.13 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.474.940.295,20 COP	-450.841.588,20 COP		
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS	N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS - #1131676	30/01/25 13.00 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	997.493.444,64 COP	26.605.262,36 COP		
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #1131732	30/01/25 14.31 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.062.880.106,71 COP	-38.781.399,710 COP		
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1131802	30/01/25 16.05 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	975.452.123,87 COP	48.646.583,13 COP		
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1131816	30/01/25 15.46 -0500	1.024.098.707,00 COP	100%	1.019.574.113,82 COP	4.524.593,18 COP		

Como se puede constatar, las empresas UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES, UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2023, CONSORCIO ELITE, SERDAN S.A, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA -, ASECOLBAS LTDA -, INCINERADOS DEL HUILA- INCIHUILA S.A.S. E.S.P, N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS; presentaron dentro del plazo del evento del 23 al 30 de enero de 2025 sus propuestas.

Que mediante acta No 06 con fecha de inicio de evaluación del cuatro (04) al once (11) de febrero de 2025, este Comité verificó las propuestas recibidas al evento No 184053, teniendo como menor valor la propuesta recibida por el proveedor **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4**, identificada con el NIT No 901.677.422-9, en la suma de \$ 975.401.053.83; por lo que se procedió a la aplicación de formulas establecidas en el numeral 6.13 y el **Parágrafo segundo de la cláusula 4**, encontrando que dicho proveedor no cumple con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, por lo que se le solicitó aclaración por medio de mensajes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y por correo electrónico.



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

Que a la solicitud realizada, se constata en dicha plataforma y el correo electronico establecido ktrespalr@cendoj.ramajudicial.gov.co, que no se recibio respuesta alguna, por lo que se procedió a la evaluacion del segundo menor valor.

Que al verificar el segundo menor precio, encuentra este Comité que las empresas **UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G , UNION TEMPORAL R&J 2022 y LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.** presentan empate correspondiente al valor de la oferta en la suma de \$975.449.072,36. De acuerdo a lo anterior, se procedió con la solicitud de documentos establecidos por la ley y el numeral h del acuerdo marco de precios, para que dichos proponentes aportaran los documentos para dirimir el empate.

Asi las cosas, se procedió a la verificación de las ofertas recibidas por **UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G , UNION TEMPORAL R&J 2022 y LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.**

Revisión de la cotizaciones más bajas: Conforme a la Guia para compras

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-54
VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización".



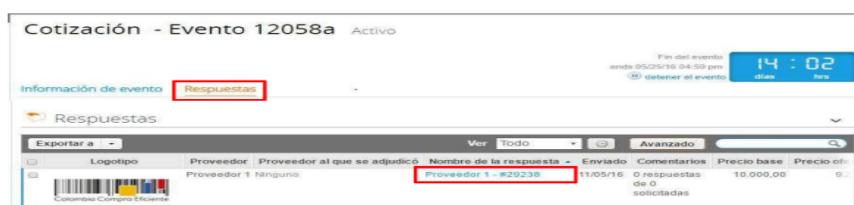
Fuente: Colombia Compra Eficiente

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Paso 4: Adicionalmente, la Entidad Compradora puede "Exportar todas las respuestas" para generar un archivo en Excel con las mismas.

Ilustración 53. Exportar todas las respuestas





Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 02 Código: CCE-GAD-GI-54 Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2024 Página 52 de 67



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-54

VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

Paso 7: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Para evaluar los precios piso de los bienes y servicios especiales, la entidad compradora debe remitirse al catálogo del Acuerdo marco de precios en la columna "Menor Valor" en la cual se indican el menor valor del bien seleccionado para cada región, entre todos los proveedores.

De acuerdo con lo descrito en la cláusula 4 del Acuerdo marco de precios, los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- **20% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-54
VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Para ello, el catálogo del Acuerdo marco de precios contempla las columnas "Menor Valor -20%" y "Menor Valor -25%" sobre los cuales la entidad podrá evaluar las propuestas recibidas.

Ilustración 54. Catálogo del Acuerdo marco de precios

REGIÓN 1		MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MENOR VALOR - 20%	MENOR VALOR - 25%
#	CONCEPTO				
1	AIU			20%	25%
2	Jardinería m2	\$ 3.958	\$ 204	\$ 163	\$ 153
BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA		CONDICIÓN			
1	Jabón para loza 1	Compra \$ 61405	\$ 9.710	\$ 7.768	\$ 7.283
2	Jabón para loza 2	Compra \$ 11.210	\$ 2.685	\$ 2.148	\$ 2.014
3	Jabón para loza 3	Compra \$ 15.959	\$ 5.880	\$ 4.704	\$ 4.410
4	Jabón para loza 4	Compra \$ 17.073	\$ 5.345	\$ 4.276	\$ 4.009

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales indicados en este documento.

Así mismo, el valor del AIU en ningún caso podrá ser cotizado por debajo del 10%.

Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (40 artículos)					
ays04-R1 - Operario d...		6,0000 (Mes) x	78.303.625,00 COP	469.821.750,00 COP	multiple
ays04-R1 - Operario a...		6,0000 (Mes) x	10.800.500,00 COP	64.803.000,00 COP	multiple
ays04-R1 - Operario d...		6,0000 (Mes) x	10.800.500,00 COP	64.803.000,00 COP	multiple
ays04-R1 - Coordinad...		6,0000 (Mes) x	2.700.125,00 COP	16.200.750,00 COP	multiple
ays04-R1 - Operario d...		6,0000 (Mes) x	32.833.520,00 COP	197.001.120,00 COP	multiple
ays04-R1 - Jabón par...		6,0000 (Unidad) x	620.559,00 COP	3.723.354,00 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Jabón en b...		6,0000 (Unidad) x	63.874,80 COP	383.248,80 COP	CONSERJES
ays04-R1 - Jabón de t...		6,0000 (Unidad) x	3.277.170,00 COP	19.663.020,00 COP	multiple
ays04-R1 - Detergente...		6,0000 (Unidad) x	471.900,00 COP	2.831.400,00 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Blanquead...		6,0000 (Unidad) x	536.503,50 COP	3.219.021,00 COP	multiple
ays04-R1 - Blanquead...		6,0000 (Unidad) x	24.328,08 COP	145.968,48 COP	CONSERJES
ays04-R1 - Alcohol in...		6,0000 (Unidad) x	498.787,50 COP	2.992.725,00 COP	multiple
ays04-R1 - Creolina 2 ...		6,0000 (Unidad) x	225.198,00 COP	1.351.188,00 COP	multiple
ays04-R1 - Liquido pa...		6,0000 (Unidad) x	122.351,52 COP	734.109,12 COP	ASECOLBAS



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

ays04-R1 - Cera emul...	6,0000 (Unidad)	*	65.754,80 COP	394.528,80 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Varsol ecol...	6,0000 (Unidad)	*	118.501,50 COP	711.009,00 COP	multiple
ays04-R1 - Ambientad...	6,0000 (Unidad)	*	434.173,50 COP	2.605.041,00 COP	multiple
ays04-R1 - Insecticida...	6,0000 (Unidad)	*	119.970,00 COP	719.820,00 COP	multiple
ays04-R1 - Limpiones ...	6,0000 (Unidad)	*	82.936,00 COP	497.616,00 COP	CONSERJES
ays04-R1 - Esponjilla ...	6,0000 (Unidad)	*	42.471,20 COP	254.827,20 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Escoba 3 (...)	6,0000 (Unidad)	*	64.159,50 COP	384.957,00 COP	CONSERJES
ays04-R1 - Escoba 4 (...)	6,0000 (Unidad)	*	14.680,00 COP	88.080,00 COP	multiple
ays04-R1 - Mango ma...	6,0000 (Unidad)	*	15.928,00 COP	95.568,00 COP	multiple
ays04-R1 - Trapero 3 (...)	6,0000 (Unidad)	*	147.442,50 COP	884.655,00 COP	multiple
ays04-R1 - Mango ma...	6,0000 (Unidad)	*	7.869,55 COP	47.217,30 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Bolsas plá...	6,0000 (Unidad)	*	181.345,50 COP	1.088.073,00 COP	multiple
ays04-R1 - Bolsas plá...	6,0000 (Unidad)	*	410.670,00 COP	2.464.020,00 COP	multiple
ays04-R1 - Bolsas plá...	6,0000 (Unidad)	*	107.280,00 COP	643.680,00 COP	multiple
ays04-R1 - Bolsas plá...	6,0000 (Unidad)	*	107.280,00 COP	643.680,00 COP	multiple
ays04-R1 - Bolsas plá...	6,0000 (Unidad)	*	19.390,60 COP	116.343,60 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Guantes 1 ...	6,0000 (Unidad)	*	110.230,40 COP	661.382,40 COP	multiple
ays04-R1 - Papel higié...	6,0000 (Unidad)	*	1.564.825,50 COP	9.388.953,00 COP	multiple
ays04-R1 - Toallas par...	6,0000 (Unidad)	*	226.800,00 COP	1.360.800,00 COP	multiple
ays04-R1 - Recogedor...	6,0000 (Unidad)	*	39.193,84 COP	235.163,04 COP	ASECOLBAS
ays04-R1 - Balde (Co...	6,0000 (Unidad)	*	57.927,20 COP	347.563,20 COP	multiple
ays04-R1 - Mangueras...	6,0000 (Unidad)	*	7.395,20 COP	44.371,20 COP	multiple
ays04-R1 - Recargo p...	1,0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	multiple
ays04-R1 - Recargo p...	1,0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	multiple
ays04-R1 - AIU	1,0000 (Unidad)	*	87.167.207,67 COP	87.167.207,67 COP	UNIÓN
ays04-R1 - IVA	1,0000 (Unidad)	*	16.561.769,46 COP	16.561.769,46 COP	UNIÓN
Total de la base			1.024.098.707,00 COP		
Mejor total (todos los proveedores)			975.079.980,27 COP		Ahorros 49.018.726,73 COP
Mejor total de proveedor			975.401.053,83 COP		UNIÓN Ahorros 48.697.653,17 COP

Que el Comité procedió a evaluar la oferta presentada por las empresas **UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022**, **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, **UNION TEMPORAL R&J 2022** y **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S**, encontrándose que estas diligenciaron de forma correcta el simulador, por lo cual, cumplen con los requisitos técnicos exigidos por la entidad y el precio se ajusta a lo establecido en la Guía para contratar Aseo y Cafetería IV.



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

(g) **Precio de personal:** el precio del servicio del personal ofrecido debe cumplir con los mínimos señalados en la siguiente tabla (los siguientes valores se encuentran ajustados con los incrementos decretados por el Gobierno Nacional para el SMMMMLV y el IPC del año 2023)

Tabla 2. Perfil de operarios tiempo completo

PERFIL (TIEMPO COMPLETO)	PRECIO MÍNIMO 2023
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON COMPROMISO SOCIAL	\$2.344.943
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	\$2.200.293
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$2.200.293
OPERARIO AXILIAR	\$2.200.293
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	\$2.200.293
JARDINERO	\$2.200.293
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$2.200.293
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$2.200.293
JARDINERO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$2.200.293
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	\$2.200.293
TURNO OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$73.343
TURNO OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$73.343
TURNO COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	\$73.343

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 3. Perfil de operarios medio tiempo

PERFIL (TIEMPO COMPLETO)	PRECIO MÍNIMO 2023
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	\$1.408.187
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$1.362.556
OPERARIO AUXILIAR	\$1.362.556
COORDINADOR	\$1.408.187
JARDINERO	\$1.362.556
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$1.362.556
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$1.362.556
JARDINERO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	\$1.362.556
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	\$1.338.704

Fuente: Colombia Compra Eficiente

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR					$P_{min} = P_b - 20\%P_b$
 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>					<p>Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en la hoja "listado de menores precio techo" del simulador y (ii) el 20% de dicho valor, de acuerdo con la siguiente fórmula: Donde: $= \text{listado de menores precio techo} - 20\% P_b$ Pb Precio mínimo del bien que se encuentra en la hoja "listado de menores precio techo" del simulador = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien. Pmin La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.</p>
Revisión propuesta más baja Eveneto 184053 Cesar Region 1					
Perfil (Tiempo completo)					
	Precio mínimo 2025*	$p_b =$ Precio mínimo del bien que se encuentra en el simulador	Precio Oferta más baja	$P_{min} = P_b - 20\%P_b$	
Perfil Tiempo completo					
Operario de aseo y cafetería	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.160.100	
Operario auxiliar	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.160.100	
Coordinador de tiempo completo	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.160.100	
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.160.100	
Perfil (Medio Tiempo)					
	Precio mínimo 2025*	$p_b =$ Precio mínimo del bien que se encuentra en el simulador	Precio Oferta más baja	$P_{min} = P_b - 20\%P_b$	
Perfil Tiempo completo					
Operario de aseo y cafetería	\$ 1.728.080	\$ 1.728.080	\$ 1.728.080	\$ 1.382.464	
<p>Precio mínimo 2025* Tomado de documento "cce-gad-gi-15_guia_acuerdo_marco_de_precio" págs 12 y 13. Versión agosto 2022 $p_b =$ Precio mínimo del bien que se encuentra en el simulador Tomado del simulador que sirvió de soporte para los estudios previos</p>					

Que posteriormente se evalúa el cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV por parte Entidades Compradoras CCE-GAD-GI-54, cláusula 4, en cuanto a sus párrafos primero, segundo y tercero, que al tenor dice:

“Parágrafo primero: Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y servicios especiales serán los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la **Cláusula 9**.

En el caso del Departamento del Cesar, No se aplica gravámenes adicionales de estampillas, por lo anterior no es necesario remitirnos a la Cláusula 9.

Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes y servicio especial de jardinería, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre el precio establecido en la columna "listado de menores precios por ítems" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

$$P_{min} = P_b - \%DP_b$$

Donde:

P_b = Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min} = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

$\%DP_b$ = Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- **20% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor **es inferior al resultado de la fórmula.**

Parágrafo tercero: Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales indicados en la guía del Acuerdo Marco.

De igual manera en el numeral 6.13 se reitera la aplicación de dicha fórmula:

6.13. Antes de colocar la orden de compra, la Entidad Compradora deberá verificar que:

(i) Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y del servicio especial correspondan a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9.

(ii) Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre:

El precio establecido en la hoja "listado de menores precios por ítem" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_b - \%DP_b$$

Donde:

P_b = Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min} = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

$\%D$ = Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 01 | Código: CCE-GAD-FM-28 | Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2022 | Página 40 de 110



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES, CLEANER S.A, KIOS S.A.S, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, CONSORCIO ELITE, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A, IN & R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, ASECOLBAS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, INTERNEGOCIOS S.A.S, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, ASSERVI SAS, UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4, UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, CONSORCIO KIOS, SERVICIOS KVAL S.A.S, BRILLASEO S.A.S, SERVICIOS PRAIS S.A.S, ZOMAC, SERVIASEO S.A, UNIÓN TEMPORAL COMASER, LIMPIEZA TOTAL S.A.S., UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL SERTOP, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, INTERASEO S.A.S. E.S.P, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA e INCINERADOS DEL HUILA-INCHUILLA S.A.S E.S.P.
Código: CCE-GAD-FM-28
Versión: 01 del 04 de agosto de 2022



- 25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- 20% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

(iii) Los precios ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no pueden cotizarse por debajo de los umbrales que, se relacionan en la guía del Acuerdo Marco de Precios de conformidad con las actualizaciones que se indican en la cláusula 10 para cada una de las vigencias, dado que los proveedores no pueden ofertar descuentos sobre servicios de personal.

Por lo anterior, la entidad aplica la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, a las propuestas más bajas que corresponde a las empresas UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 y LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, cuyas cotizaciones son las siguientes:

UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022

Paquete de Servicios													Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio unitario con Descuento	Mayor precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor 8 Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	20	Mes	6	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$78.303.625,00			\$460.821.750,00	
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	6	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$10.800.500,00			\$54.803.000,00	
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	4	Mes	6	\$2.918.202,00	7,475%	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$10.800.500,00			\$54.803.000,00	
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	6	\$1.989.377,00	9,676%	\$1.780.125,00	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00			\$16.200.750,00	
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	19	Mes	6	\$1.779.391,00	2,883%	\$1.728.080,00	\$1.728.080,00	\$10.833.020,00			\$197.061.120,00	
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para las 1 (Comp)	Jabón para las 1 (Comp)		75	Unid	6	\$46.516,00	49,392%	\$8.372,25	\$8.372,25	\$627.918,75			\$3.767.512,50	
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Comp)	Jabón en barra azul (Comp)		40	Unid	6	\$4.981,00	64,439%	\$1.664,80	\$1.664,80	\$66.592,00			\$396.032,00	
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de tocador 2 (Comp)	Jabón de tocador 2 (Comp)		120	Unid	6	\$10.346,00	73,162%	\$27.368,75	\$27.368,75	\$2.277.170,00			\$19.883.020,00	
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multifuso en polvo (Comp)	Detergente multifuso en polvo (Comp)		120	Unid	6	\$8.713,00	54,684%	\$3.948,00	\$3.948,00	\$475.760,00			\$2.842.560,00	
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador e hipoclorito 1 (Comp)	Blanqueador e hipoclorito 1 (Comp)		117	Unid	6	\$9.793,00	52,987%	\$4.580,50	\$4.580,50	\$538.300,50			\$3.219.021,00	
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador e hipoclorito 3 (Comp)	Blanqueador e hipoclorito 3 (Comp)		2	Unid	6	\$43.825,00	70,723%	\$12.832,40	\$12.832,40	\$25.664,80			\$153.264,80	
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Comp)	Alcohol industrial 1 (Comp)		47	Unid	6	\$39.551,00	68,389%	\$10.812,50	\$10.812,50	\$468.787,50			\$2.982.725,00	
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Credita 2 (Comp)	Credita 2 (Comp)		24	Unid	6	\$17.947,00	47,716%	\$9.383,25	\$9.383,25	\$225.198,00			\$1.251.188,00	
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Comp)	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Comp)		48	Unid	6	\$2.482,00	52,778%	\$1.176,25	\$1.176,25	\$123.804,00			\$742.824,00	
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera emulsionada Neutra (Comp)	Cera emulsionada Neutra (Comp)		10	Unid	6	\$14.175,00	49,937%	\$7.087,60	\$7.087,60	\$70.876,00			\$426.856,00	
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Versol ecológico 1 (Comp)	Versol ecológico 1 (Comp)		26	Unid	6	\$11.053,00	58,764%	\$4.557,75	\$4.557,75	\$116.501,50			\$711.898,00	
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Amolador 1 (Comp)	Amolador 1 (Comp)		87	Unid	6	\$11.574,00	58,881%	\$4.880,50	\$4.880,50	\$424.173,50			\$2.682.841,00	
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Insecticida 1 (Comp)	Insecticida 1 (Comp)		15	Unid	6	\$23.629,00	65,576%	\$7.998,00	\$7.998,00	\$119.970,00			\$778.820,00	
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 1 (Comp)	Limpiones 1 (Comp)		80	Unid	6	\$2.332,00	79,264%	\$1.105,00	\$1.105,00	\$88.480,00			\$236.880,00	
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Española 1 (Comp)	Española 1 (Comp)		80	Unid	6	\$1.851,00	65,948%	\$627,80	\$627,80	\$49.824,00			\$274.848,00	
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Comp)	Escoba 3 (Comp)		20	Unid	6	\$2.851,00	49,820%	\$1.398,00	\$1.398,00	\$18.080,00			\$238.880,00	
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Comp)	Escoba 4 (Comp)		5	Unid	6	\$6.112,00	51,383%	\$2.936,00	\$2.936,00	\$14.680,00			\$88.080,00	
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Manga madre escoba 1 (Comp)	Manga madre escoba 1 (Comp)		10	Unid	6	\$2.072,00	68,592%	\$1.582,80	\$1.582,80	\$15.828,00			\$95.580,00	
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapeso 2 (Comp)	Trapeso 2 (Comp)		30	Unid	6	\$12.354,00	62,217%	\$4.614,75	\$4.614,75	\$147.442,50			\$284.655,00	
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Manga madre trapeso (Comp)	Manga madre trapeso (Comp)		5	Unid	6	\$2.072,00	68,592%	\$1.582,80	\$1.582,80	\$7.864,00			\$47.784,00	
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Comp)	Bolsas plásticas 3 (Comp)		303	Unid	6	\$1.580,00	61,634%	\$588,50	\$588,50	\$181.345,50			\$1.088.073,00	
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Comp)	Bolsas plásticas 8 (Comp)		380	Unid	6	\$2.381,00	69,855%	\$1.053,00	\$1.053,00	\$416.670,00			\$2.454.020,00	
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Comp)	Bolsas plásticas 9 (Comp)		36	Unid	6	\$3.641,00	63,397%	\$1.117,50	\$1.117,50	\$107.280,00			\$648.880,00	
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Comp)	Bolsas plásticas 10 (Comp)		36	Unid	6	\$3.641,00	67,281%	\$1.182,00	\$1.182,00	\$114.402,00			\$696.920,00	
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 24 (Comp)	Bolsas plásticas 24 (Comp)		10	Unid	6	\$8.192,00	76,027%	\$1.961,00	\$1.961,00	\$18.616,00			\$117.896,00	
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Comp)	Guantes 1 (Comp)		38	Unid	6	\$6.112,00	52,539%	\$2.900,80	\$2.900,80	\$116.236,40			\$661.382,40	
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Comp)	Papel higiénico 3 (Comp)		203	Unid	6	\$17.036,00	54,751%	\$7.788,50	\$7.788,50	\$1.584.625,50			\$9.388.953,00	
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 7 (Comp)	Toallas para manos 7 (Comp)		150	Unid	6	\$26.404,00	96,102%	\$1.512,00	\$1.512,00	\$226.800,00			\$1.366.800,00	
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Comp)	Recogedor de basura 1 (Comp)		17	Unid	6	\$9.364,00	75,087%	\$2.332,80	\$2.332,80	\$39.657,60			\$237.845,60	
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Comp)	Balde (Comp)		19	Unid	6	\$15.738,00	89,652%	\$2.048,80	\$2.048,80	\$39.927,20			\$247.352,00	
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Manguera 3 (Arrendamiento)	Manguera 3 (Arrendamiento)		1	Unid	6	\$14.045,00	47,346%	\$7.395,20	\$7.395,20	\$7.395,20			\$44.371,20	
Gravámenes adicionales*													Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00		
Gravámenes adicionales (estampillas)													Recargo por dotación especial	\$0,00		
Subtotal														\$871.714.998,70		
% IVA													10%	\$87.171.499,87		
IVA														\$16.562.584,79		
Total														\$975.449.073,36		



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

Al verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta del proveedor, y aplicar las formulas establecidas por Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento a lo establecido en el **Paso 7 de la guia para compras y el parágrafo segundo de la minuta de aseo y cafetería IV**, se evidencia que **CUMPLE**, tal como se describe a contuniciacion:

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia				
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1				
INSUMOS				
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por items" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.	Pmin=Pb-%DPb
Bienes de aseo y cafetería				
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	49,3052%	\$ 4.244,30
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	64,4349%	\$ 555,08
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	73,3163%	\$ 7.287,25
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	54,6884%	\$ 1.788,90
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	52,9837%	\$ 2.155,93
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	70,7236%	\$ 3.521,51
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	68,3691%	\$ 3.356,83
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	47,7169%	\$ 4.905,85
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	52,7783%	\$ 1.217,97
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	49,9287%	\$ 3.331,74
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	58,7646%	\$ 1.879,41
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	56,8818%	\$ 2.151,81
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	66,5761%	\$ 2.673,24
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	79,2648%	\$ 214,92
Esponjilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	68,5448%	\$ 168,91
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	49,8205%	\$ 1.381,19
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	51,9634%	\$ 1.322,21
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	68,5962%	\$ 468,94
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	60,2173%	\$ 1.955,22
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	68,5962%	\$ 468,94
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	61,6346%	\$ 229,62
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	68,8554%	\$ 327,95
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	69,3079%	\$ 342,98
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	67,2617%	\$ 365,85
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	76,0576%	\$ 440,30
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	52,5393%	\$ 1.290,69
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	54,7517%	\$ 3.487,97
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	96,1628%	\$ 58,02
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	75,0876%	\$ 544,83
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	80,6253%	\$ 553,78
Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	47,3464%	\$ 3.650

✚ Parágrafo segundo de la cláusula 4:



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR				Parágrafo primero: Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y servicios especiales serán los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9. $P_{min} = P_b - \%DP_b$				
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1				Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes y servicio especial de jardinería, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre el precio establecido en la columna "listado de menores precios por ítems" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:				
INSUMOS								
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador	%DPb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.	Pmin=Pb-%DPb	-20%	-25%	Cantidad con descuento del 25%	
Bienes de aseo y cafetería								
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	49,3052%	\$ 4.244,30	\$ 8.930	\$ 8.372	1	\$ 0
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	64,4349%	\$ 555,08	\$ 1.665	\$ 1.561	2	\$ 0
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	73,3163%	\$ 7.287,25	\$ 29.130	\$ 27.310	3	\$ 0
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	54,6884%	\$ 1.788,90	\$ 4.211	\$ 3.948	4	\$ 0
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	52,9837%	\$ 2.155,93	\$ 4.891	\$ 4.586	5	\$ 0
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	70,7236%	\$ 3.521,51	\$ 12.830	\$ 12.029	6	\$ 0
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	68,3691%	\$ 3.356,83	\$ 11.320	\$ 10.613	7	\$ 0
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	47,7169%	\$ 4.905,85	\$ 10.009	\$ 9.383	8	\$ 0
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	52,7783%	\$ 1.217,97	\$ 2.751	\$ 2.579	9	\$ 0
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	49,9287%	\$ 3.331,74	\$ 7.098	\$ 6.654	10	\$ 0
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	58,7648%	\$ 1.879,41	\$ 4.862	\$ 4.558	11	\$ 0
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	56,8818%	\$ 2.151,81	\$ 5.323	\$ 4.991	12	\$ 0
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	66,5761%	\$ 2.673,24	\$ 8.531	\$ 7.998	13	\$ 0
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	79,2648%	\$ 214,92	\$ 1.106	\$ 1.037	14	\$ 0
Esponjilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	68,5448%	\$ 168,91	\$ 573	\$ 537	15	\$ 0
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	49,8205%	\$ 1.381,19	\$ 2.936	\$ 2.753	16	\$ 0
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	51,9634%	\$ 1.322,21	\$ 2.936	\$ 2.753	17	\$ 0
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	68,5962%	\$ 468,94	\$ 1.593	\$ 1.493	18	\$ 0
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	60,2173%	\$ 1.955,22	\$ 5.242	\$ 4.915	19	\$ 0
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	68,5962%	\$ 468,94	\$ 1.593	\$ 1.493	20	\$ 0
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	61,6346%	\$ 229,62	\$ 638	\$ 599	21	\$ 0
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	68,8554%	\$ 327,95	\$ 1.123	\$ 1.053	22	\$ 0
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	69,3079%	\$ 342,98	\$ 1.192	\$ 1.118	23	\$ 0
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	67,2617%	\$ 365,85	\$ 1.192	\$ 1.118	24	\$ 0
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	76,0676%	\$ 440,30	\$ 1.962	\$ 1.839	25	\$ 0
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	52,5393%	\$ 1.290,69	\$ 2.901	\$ 2.720	26	\$ 0
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	54,7517%	\$ 3.487,97	\$ 8.222	\$ 7.709	27	\$ 0
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	96,1628%	\$ 58,02	\$ 1.613	\$ 1.512	28	\$ 0
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	75,0878%	\$ 544,83	\$ 2.333	\$ 2.187	29	\$ 0
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	80,6253%	\$ 553,78	\$ 3.049	\$ 2.858	30	\$ 0
Manueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	47,3464%	\$ 3.650	\$ 7.395	\$ 6.933	31	\$ 0
					15	16		

 **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

Verión: 48 - 200910020

Región de Cobertura

1

Nombre del Proveedor

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Región / Estado	Valor unitario	Descuento %	Precio líquido con Descuento	Número precio clasificado B	Valor Mensual / Valor 2 / Unidad	Valores		Valor Total
													Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por desolación especial	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	29	Mes	6	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$79.303.825,00			\$489.821.750,00
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	6	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$10.800.500,00			\$64.803.000,00
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	4	Mes	6	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$10.800.500,00			\$64.803.000,00
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	6	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00			\$16.200.750,00
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	19	Mes	6	\$1.728.000,00		\$1.728.000,00	\$1.728.000,00	\$32.832.000,00			\$197.001.120,00
6	Blanes de Aseo y Cafetería	Jabón para toa 1 (Compra)	Jabón para toa 1 (Compra)		75	Unid	6	\$13.923,00	38,8675%	\$8.372,25	\$8.372,25	\$627.818,75			\$47.327.512,50
7	Blanes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	Jabón en barra azul (Compra)		40	Unid	6	\$3.019,00	44,5029%	\$1.664,60	\$1.664,60	\$66.584,00			\$268.552,00
8	Blanes de Aseo y Cafetería	Jabón de escobor 2 (Compra)	Jabón de escobor 2 (Compra)		120	Unid	6	\$52.018,00	47,4994%	\$27.309,75	\$27.309,75	\$3.277.177,00			\$19.683.202,00
9	Blanes de Aseo y Cafetería	Desengrase multiuso en polvo (Compra)	Desengrase multiuso en polvo (Compra)		120	Unid	6	\$6.978,00	43,4222%	\$3.948,00	\$3.948,00	\$473.760,00			\$2.842.560,00
10	Blanes de Aseo y Cafetería	Blimpexador e hipoclorito 1 (Compra)	Blimpexador e hipoclorito 1 (Compra)		117	Unid	6	\$6.151,00	43,7431%	\$3.485,50	\$3.485,50	\$358.553,50			\$1.719.021,00
11	Blanes de Aseo y Cafetería	Blimpexador e hipoclorito 3 (Compra)	Blimpexador e hipoclorito 3 (Compra)		2	Unid	6	\$33.710,00	41,9492%	\$19.830,40	\$19.830,40	\$25.688,00			\$102.364,40
12	Blanes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)		47	Unid	6	\$24.413,00	36,5232%	\$15.612,00	\$15.612,00	\$468.726,00			\$2.162.725,00
13	Blanes de Aseo y Cafetería	Cedrina 2 (Compra)	Cedrina 2 (Compra)		24	Unid	6	\$16.239,00	42,2178%	\$9.383,25	\$9.383,25	\$225.198,00			\$1.351.188,00
14	Blanes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)		48	Unid	6	\$4.709,00	45,2272%	\$2.579,25	\$2.579,25	\$123.804,00			\$748.800,00
15	Blanes de Aseo y Cafetería	Cera emulsionada Neutra (Compra)	Cera emulsionada Neutra (Compra)		10	Unid	6	\$11.540,00	38,5436%	\$7.287,60	\$7.287,60	\$70.876,00			\$425.856,00
16	Blanes de Aseo y Cafetería	Venol ecologico 1 (Compra)	Venol ecologico 1 (Compra)		26	Unid	6	\$7.816,00	41,6889%	\$4.557,75	\$4.557,75	\$118.507,50			\$711.009,00
17	Blanes de Aseo y Cafetería	Ambarizador 1 (Compra)	Ambarizador 1 (Compra)		87	Unid	6	\$8.821,00	44,0550%	\$4.960,50	\$4.960,50	\$454.173,50			\$2.635.041,00
18	Blanes de Aseo y Cafetería	Inacidida 1 (Compra)	Inacidida 1 (Compra)		15	Unid	6	\$13.855,00	41,4280%	\$7.988,00	\$7.988,00	\$118.870,00			\$710.800,00
19	Blanes de Aseo y Cafetería	Limpiones 1 (Compra)	Limpiones 1 (Compra)		80	Unid	6	\$5.138,00	79,4819%	\$1.105,60	\$1.105,60	\$88.448,00			\$330.880,00
20	Blanes de Aseo y Cafetería	Esponja 1 (Compra)	Esponja 1 (Compra)		80	Unid	6	\$1.303,00	58,8801%	\$572,80	\$572,80	\$45.824,00			\$274.944,00
21	Blanes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		30	Unid	6	\$4.754,00	38,2415%	\$2.936,00	\$2.936,00	\$88.080,00			\$338.400,00
22	Blanes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		5	Unid	6	\$4.697,00	37,4920%	\$2.936,00	\$2.936,00	\$14.680,00			\$68.080,00
23	Blanes de Aseo y Cafetería	Mergo moderna escoba 1 (Compra)	Mergo moderna escoba 1 (Compra)		10	Unid	6	\$4.102,00	61,4521%	\$1.592,60	\$1.592,60	\$15.926,00			\$45.588,00
24	Blanes de Aseo y Cafetería	Trapeso 3 (Compra)	Trapeso 3 (Compra)		30	Unid	6	\$8.026,00	49,0240%	\$4.013,75	\$4.013,75	\$147.442,50			\$884.655,00
25	Blanes de Aseo y Cafetería	Mergo moderna trapeso (Compra)	Mergo moderna trapeso (Compra)		5	Unid	6	\$4.132,00	61,4521%	\$1.592,60	\$1.592,60	\$7.963,00			\$47.784,00
26	Blanes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		303	Unid	6	\$1.302,00	54,7279%	\$598,50	\$598,50	\$181.345,50			\$1.088.073,00
27	Blanes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)		260	Unid	6	\$2.622,00	60,2941%	\$1.053,60	\$1.053,60	\$445.070,00			\$2.444.020,00
28	Blanes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)		96	Unid	6	\$3.196,00	65,0344%	\$1.173,00	\$1.173,00	\$1.107.288,00			\$643.080,00
29	Blanes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)		96	Unid	6	\$1.196,00	62,7034%	\$4.162,00	\$1.162,00	\$114.432,00			\$688.592,00
30	Blanes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)		10	Unid	6	\$6.768,00	70,7573%	\$1.961,60	\$1.961,60	\$19.616,00			\$171.096,00
31	Blanes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		38	Unid	6	\$5.043,00	42,4787%	\$2.800,80	\$2.800,80	\$110.230,40			\$601.380,40
32	Blanes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		203	Unid	6	\$13.368,00	42,3382%	\$7.708,50	\$7.708,50	\$1.564.825,50			\$3.388.953,00
33	Blanes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 7 (Compra)	Toallas para manos 7 (Compra)		150	Unid	6	\$38.400,00	54,8575%	\$1.512,00	\$1.512,00	\$208.800,00			\$1.380.800,00
34	Blanes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)		17	Unid	6	\$4.375,00	45,4316%	\$2.332,00	\$2.332,00	\$38.857,00			\$337.945,00
35	Blanes de Aseo y Cafetería	Baldes (Compra)	Baldes (Compra)		19	Unid	6	\$39.780,00	68,7822%	\$12.488,80	\$12.488,80	\$27.027,20			\$147.563,20
36	Blanes de Aseo y Cafetería	Manganes 3 (Acordamiento)	Manganes 3 (Acordamiento)		1	Unid	6	\$17.117,00	56,7882%	\$7.365,20	\$7.365,20	\$7.365,20			\$44.371,20

Gravámenes adicionales*

No	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,00%

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00
Recargo por desolación especial	\$0,00
Subtotal	\$871.714.988,70
% AU	10%
IVA	\$16.662.584,79
Total	\$975.440.072,36



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR				
 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>				
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1				
INSUMOS				
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por items" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.	Pmin=Pb-%DPb
Bienes de aseo y cafetería				
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	39,8675%	\$ 5.034,44
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	44,8559%	\$ 860,66
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	47,4994%	\$ 14.337,78
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	43,4222%	\$ 2.233,69
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	43,7431%	\$ 2.579,66
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	61,9490%	\$ 4.576,96
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	56,5293%	\$ 4.613,33
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	42,2178%	\$ 5.421,85
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	45,2272%	\$ 1.412,73
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	38,5436%	\$ 4.089,31
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	41,6869%	\$ 2.657,76
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	44,0590%	\$ 2.791,74
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	41,4280%	\$ 4.684,58
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	78,4819%	\$ 223,04
Esponjilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	58,8801%	\$ 220,81
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	38,2415%	\$ 1.699,90
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	37,4920%	\$ 1.720,53
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	61,4521%	\$ 575,62
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	43,0240%	\$ 2.800,23
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	61,4521%	\$ 575,62
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	54,7277%	\$ 270,95
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	60,2941%	\$ 418,10
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	65,0344%	\$ 390,74
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	62,7034%	\$ 416,79
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	70,7573%	\$ 537,77
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	42,4787%	\$ 1.564,29
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	42,3362%	\$ 4.445,02
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	94,8575%	\$ 77,75
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	45,4316%	\$ 1.193,41
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	89,7623%	\$ 292,62
Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	56,7962%	\$ 2.995

✚ Parágrafo segundo de la cláusula 4:

Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR										
										
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1										
INSUMOS										
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por items" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.						Cantidad con descuento del 25%	
Bienes de aseo y cafetería										
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	39,8675%	\$ 5.034,44	\$ 8.930	\$ 8.372			1	\$ 0
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	44,8559%	\$ 860,66	\$ 1.665	\$ 1.561			2	\$ 0
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	47,4994%	\$ 14.337,78	\$ 29.130	\$ 27.310			3	\$ 0
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	43,4222%	\$ 2.233,69	\$ 4.211	\$ 3.948			4	\$ 0
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	43,7431%	\$ 2.579,66	\$ 4.891	\$ 4.586			5	\$ 0
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	61,9490%	\$ 4.576,96	\$ 12.830	\$ 12.029			6	\$ 0
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	56,5293%	\$ 4.613,33	\$ 11.320	\$ 10.613			7	\$ 0
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	42,2178%	\$ 5.421,85	\$ 10.009	\$ 9.383			8	\$ 0
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	45,2272%	\$ 1.412,73	\$ 2.751	\$ 2.579			9	\$ 0
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	38,5436%	\$ 4.089,31	\$ 7.098	\$ 6.654			10	\$ 0
Versol escolar 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	41,6869%	\$ 2.657,76	\$ 4.862	\$ 4.558			11	\$ 0
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	44,0590%	\$ 2.791,74	\$ 5.323	\$ 4.991			12	\$ 0
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	41,4280%	\$ 4.684,58	\$ 8.531	\$ 7.998			13	\$ 0
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	78,4819%	\$ 223,04	\$ 1.106	\$ 1.037			14	\$ 0
Esponjilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	58,8801%	\$ 220,81	\$ 573	\$ 537			15	\$ 0
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	38,2415%	\$ 1.699,90	\$ 2.936	\$ 2.753			16	\$ 0
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	37,4920%	\$ 1.720,53	\$ 2.936	\$ 2.753			17	\$ 0
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	61,4521%	\$ 575,62	\$ 1.593	\$ 1.493			18	\$ 0
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	43,0240%	\$ 2.800,23	\$ 5.242	\$ 4.915			19	\$ 0
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	61,4521%	\$ 575,62	\$ 1.593	\$ 1.493			20	\$ 0
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	54,7277%	\$ 270,95	\$ 638	\$ 599			21	\$ 0
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	60,2941%	\$ 418,10	\$ 1.123	\$ 1.053			22	\$ 0
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	65,0344%	\$ 390,74	\$ 1.192	\$ 1.118			23	\$ 0
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	62,7034%	\$ 416,79	\$ 1.192	\$ 1.118			24	\$ 0
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	70,7573%	\$ 537,77	\$ 1.962	\$ 1.839			25	\$ 0
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	42,4787%	\$ 1.564,29	\$ 2.901	\$ 2.720			26	\$ 0
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	42,3562%	\$ 4.445,02	\$ 8.222	\$ 7.709			27	\$ 0
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	94,8575%	\$ 77,76	\$ 1.512	\$ 1.512			28	\$ 0
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	45,4316%	\$ 1.193,41	\$ 2.333	\$ 2.187			29	\$ 0
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	89,7623%	\$ 282,62	\$ 3.049	\$ 2.858			30	\$ 0
Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	56,7962%	\$ 2.995	\$ 7.395	\$ 6.933			31	\$ 0
									15	16

Parágrafo primero: Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y servicios especiales serán los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9.

$$P_{min} = P_b - \%DPb$$

Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes y servicio especial de jardinería, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre el precio establecido en la columna "listado de menores precios por items" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:

UNION TEMPORAL R&J 2022

UNION TEMPORAL R&J 2022									
Pagos de Servicios									
No.	Categoría	Servicio	Características 1	Responsable	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Porcentaje %	Valor Total
1	Bienes de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Teresa Cordero	20	Mes	\$ 27.000,00		\$ 540.000,00
2	Bienes de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Teresa Cordero	4	Mes	\$ 20.700,00		\$ 82.800,00
3	Bienes de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Teresa Cordero	4	Mes	\$ 20.700,00		\$ 82.800,00
4	Bienes de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Teresa Cordero	1	Mes	\$ 20.700,00		\$ 20.700,00
5	Bienes de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Marta Trujillo	18	Mes	\$ 15.150,00	38,89%	\$ 272.700,00
6	Bienes de Personal	Jabón para loza 1 (Compra)	Jabón para loza 1 (Compra)		19	Unid	\$ 13.855,00	38,97%	\$ 263.245,00
7	Bienes de Personal	Jabón en barra azul (Compra)	Jabón en barra azul (Compra)		20	Unid	\$ 13.855,00	38,97%	\$ 277.100,00
8	Bienes de Personal	Jabón de tocador 2 (Compra)	Jabón de tocador 2 (Compra)		100	Unid	\$ 8.372,00	39,87%	\$ 837.200,00
9	Bienes de Personal	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)		100	Unid	\$ 7.422,00	39,78%	\$ 742.200,00
10	Bienes de Personal	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		117	Unid	\$ 7.422,00	39,78%	\$ 868.434,00
11	Bienes de Personal	Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)		2	Unid	\$ 64.866,00	71,02%	\$ 129.732,00
12	Bienes de Personal	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)		17	Unid	\$ 207.500,00	51,02%	\$ 3.527.500,00
13	Bienes de Personal	Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)		14	Unid	\$ 15.150,00	32,03%	\$ 212.100,00
14	Bienes de Personal	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)		98	Unid	\$ 6.802,00	32,79%	\$ 666.396,00
15	Bienes de Personal	Cera emulsionada Neutra (Compra)	Cera emulsionada Neutra (Compra)		10	Unid	\$ 11.700,00	32,92%	\$ 117.000,00
16	Bienes de Personal	Versol escolar 1 (Compra)	Versol escolar 1 (Compra)		26	Unid	\$ 9.700,00	32,92%	\$ 252.200,00
17	Bienes de Personal	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)		17	Unid	\$ 9.700,00	32,92%	\$ 164.900,00
18	Bienes de Personal	Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1 (Compra)		16	Unid	\$ 20.700,00	32,92%	\$ 331.200,00
19	Bienes de Personal	Limpiones 1 (Compra)	Limpiones 1 (Compra)		80	Unid	\$ 1.106,00	32,92%	\$ 88.480,00
20	Bienes de Personal	Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)		80	Unid	\$ 1.106,00	32,92%	\$ 88.480,00
21	Bienes de Personal	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		16	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 67.376,00
22	Bienes de Personal	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		16	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 67.376,00
23	Bienes de Personal	Mango madera escoba 1 (Compra)	Mango madera escoba 1 (Compra)		18	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 75.798,00
24	Bienes de Personal	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		19	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 79.999,00
25	Bienes de Personal	Mango madera trapero (Compra)	Mango madera trapero (Compra)		20	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 84.220,00
26	Bienes de Personal	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		21	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 88.431,00
27	Bienes de Personal	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)		22	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 92.642,00
28	Bienes de Personal	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)		23	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 96.853,00
29	Bienes de Personal	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)		24	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 101.064,00
30	Bienes de Personal	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)		25	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 105.275,00
31	Bienes de Personal	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		26	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 109.486,00
32	Bienes de Personal	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 113.697,00
33	Bienes de Personal	Toallas para manos 7 (Compra)	Toallas para manos 7 (Compra)		28	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 117.908,00
34	Bienes de Personal	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)		29	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 122.119,00
35	Bienes de Personal	Balde (Compra)	Balde (Compra)		30	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 126.330,00
36	Bienes de Personal	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Mangueras 3 (Arrendamiento)		31	Unid	\$ 4.211,00	32,92%	\$ 130.541,00

Al verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta del proveedor, y aplicar las formulas establecidas por Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento a lo establecido en el **Paso 7 de la guía para compras y el parágrafo segundo de la minuta de aseo y cafetería IV**, se evidencia que **CUMPLE**, tal como se describe a contunaciion:



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR				
Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia				
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1				
INSUMOS				
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por items" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.	Pmin=Pb-%Dpb
Bienes de aseo y cafetería				
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	38,6873%	\$ 5.133,25
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	49,8101%	\$ 783,34
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	49,9995%	\$ 13.655,00
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	43,7767%	\$ 2.219,70
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	38,1341%	\$ 2.836,86
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	71,4028%	\$ 3.439,81
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	61,1392%	\$ 4.124,10
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	42,0429%	\$ 5.438,26
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	52,7783%	\$ 1.217,97
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	39,3627%	\$ 4.034,81
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	53,2682%	\$ 2.129,92
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	48,8311%	\$ 2.553,58
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	60,9492%	\$ 3.123,29
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	75,3599%	\$ 255,39
Espanijilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	67,3804%	\$ 175,17
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	31,5777%	\$ 1.883,32
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	39,7991%	\$ 1.657,03
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	65,9731%	\$ 508,11
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	51,5454%	\$ 2.381,42
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	65,9731%	\$ 508,11
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	58,5813%	\$ 247,89
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	62,5000%	\$ 394,88
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	68,5488%	\$ 351,47
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	70,5145%	\$ 329,50
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	71,6532%	\$ 521,30
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	50,4222%	\$ 1.348,27
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	43,5482%	\$ 4.351,59
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	95,9205%	\$ 61,68
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	58,7699%	\$ 901,70
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	60,9278%	\$ 1.116,78
Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	91,8763%	\$ 563

Parágrafo segundo de la cláusula 4:

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR				
Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia				
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1				
INSUMOS				
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por items" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.	Pmin=Pb-%Dpb
Bienes de aseo y cafetería				
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	38,6873%	\$ 5.133,25
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	49,8101%	\$ 783,34
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	49,9995%	\$ 13.655,00
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	43,7767%	\$ 2.219,70
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	38,1341%	\$ 2.836,86
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	71,4028%	\$ 3.439,81
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	61,1392%	\$ 4.124,10
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	42,0429%	\$ 5.438,26
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	52,7783%	\$ 1.217,97
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	39,3627%	\$ 4.034,81
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	53,2682%	\$ 2.129,92
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	48,8311%	\$ 2.553,58
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	60,9492%	\$ 3.123,29
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	75,3599%	\$ 255,39
Espanijilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	67,3804%	\$ 175,17
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	31,5777%	\$ 1.883,32
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	39,7991%	\$ 1.657,03
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	65,9731%	\$ 508,11
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	51,5454%	\$ 2.381,42
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	65,9731%	\$ 508,11
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	58,5813%	\$ 247,89
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	62,5000%	\$ 394,88
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	68,5488%	\$ 351,47
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	70,5145%	\$ 329,50
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	71,6532%	\$ 521,30
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	50,4222%	\$ 1.348,27
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	43,5482%	\$ 4.351,59
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	95,9205%	\$ 61,68
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	58,7699%	\$ 901,70
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	60,9278%	\$ 1.116,78
Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	91,8763%	\$ 563

Parágrafo primero: Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y servicios especiales serán los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampiles) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9.

$$Pmin = Pb - \%DPb$$

Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes y servicios especiales de jardinería, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre el precio establecido en la columna "listado de menores precios por items" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los items, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU

Papeles de Servicios													Valores			
Nº	Compañía	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Subtotal	Precio mínimo con Descuento	Valor por ítem ofrecido *	Valor Bruto/ Valor % Oferta	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	25	Mes	\$ 2.700.120,00		\$ 2.700.120,00	\$ 2.700.120,00	\$ 2.700.120,00			\$ 688.871.760,00		
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	\$ 2.700.120,00		\$ 2.700.120,00	\$ 2.700.120,00	\$ 10.800.000,00			\$ 44.880.000,00		
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	4	Mes	\$ 2.700.120,00		\$ 2.700.120,00	\$ 2.700.120,00	\$ 10.800.000,00			\$ 44.880.000,00		
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	\$ 2.700.120,00		\$ 2.700.120,00	\$ 2.700.120,00	\$ 2.700.120,00			\$ 16.200.750,00		
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio-Tiempo	18	Mes	\$ 1.728.000,00		\$ 1.728.000,00	\$ 1.728.000,00	\$ 12.636.000,00			\$ 1.077.000,00		
6	Mane de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 1 (Compra)	Jabón para loza 1 (Compra)		75	Unid	\$ 11.372,00	25,0000%	\$ 8.529,00	\$ 8.529,00	\$ 827.810,75			\$ 1.917.810,75		
7	Mane de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	Jabón en barra azul (Compra)		45	Unid	\$ 2.880,00	25,0000%	\$ 2.160,00	\$ 2.160,00	\$ 648.000,00			\$ 288.000,00		
8	Mane de Aseo y Cafetería	Jabón de tocador 2 (Compra)	Jabón de tocador 2 (Compra)		1200	Unid	\$ 60.000,00	60,0000%	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 2.177.170,00			\$ 19.800.000,00		
9	Mane de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)		1200	Unid	\$ 30.000,00	20,0000%	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 475.760,00			\$ 2.400.000,00		
10	Mane de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		1117	Unid	\$ 66.170,00	20,0000%	\$ 52.936,00	\$ 52.936,00	\$ 588.800,00			\$ 2.719.000,00		
11	Mane de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)		2	Unid	\$ 14.250,00	20,0000%	\$ 11.400,00	\$ 11.400,00	\$ 21.840,00			\$ 11.580,00		
12	Mane de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)		47	Unid	\$ 14.100,00	20,0000%	\$ 11.280,00	\$ 11.280,00	\$ 666.780,00			\$ 2.892.720,00		
13	Mane de Aseo y Cafetería	Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)		25	Unid	\$ 12.611,00	20,0000%	\$ 10.088,80	\$ 10.088,80	\$ 255.718,00			\$ 1.261.188,00		
14	Mane de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)		45	Unid	\$ 2.790,00	20,0000%	\$ 2.232,00	\$ 2.232,00	\$ 102.810,00			\$ 142.824,00		
15	Mane de Aseo y Cafetería	Cera emulsionada Neutra (Compra)	Cera emulsionada Neutra (Compra)		10	Unid	\$ 6.870,00	20,0000%	\$ 5.496,00	\$ 5.496,00	\$ 174.976,00			\$ 228.888,00		
16	Mane de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 1 (Compra)	Varsol ecológico 1 (Compra)		26	Unid	\$ 6.870,00	20,0000%	\$ 5.496,00	\$ 5.496,00	\$ 141.810,00			\$ 171.008,00		
17	Mane de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)		87	Unid	\$ 6.860,00	20,0000%	\$ 5.488,00	\$ 5.488,00	\$ 244.170,00			\$ 2.833.240,00		
18	Mane de Aseo y Cafetería	Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1 (Compra)		15	Unid	\$ 12.770,00	27,0000%	\$ 9.386,25	\$ 9.386,25	\$ 118.870,00			\$ 1.918.800,00		
19	Mane de Aseo y Cafetería	Limpiapiños 1 (Compra)	Limpiapiños 1 (Compra)		60	Unid	\$ 1.580,00	20,0000%	\$ 1.264,00	\$ 1.264,00	\$ 364.440,00			\$ 364.440,00		
20	Mane de Aseo y Cafetería	Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)		60	Unid	\$ 270,00	20,0000%	\$ 216,00	\$ 216,00	\$ 448,00			\$ 275.940,00		
21	Mane de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		30	Unid	\$ 6.200,00	20,0000%	\$ 4.960,00	\$ 4.960,00	\$ 688,00			\$ 688,00		
22	Mane de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		9	Unid	\$ 6.200,00	20,0000%	\$ 4.960,00	\$ 4.960,00	\$ 1.488,00			\$ 1.488,00		
23	Mane de Aseo y Cafetería	Mop para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	Mop para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)		10	Unid	\$ 1.000,00	20,0000%	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 1.620,00			\$ 880,00		
24	Mane de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		30	Unid	\$ 6.860,00	20,0000%	\$ 5.488,00	\$ 5.488,00	\$ 147.420,00			\$ 688,00		
25	Mane de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	Mango madera escoba 1 (Compra)		5	Unid	\$ 1.493,00	20,0000%	\$ 1.194,40	\$ 1.194,40	\$ 7.860,00			\$ 47.784,00		
26	Mane de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		300	Unid	\$ 6.860,00	20,0000%	\$ 5.488,00	\$ 5.488,00	\$ 1.010,00			\$ 1.088.074,00		
27	Mane de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)		360	Unid	\$ 1.053,00	43,2651%	\$ 599,00	\$ 599,00	\$ 410.870,00			\$ 2.488.000,00		
28	Mane de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)		66	Unid	\$ 2.420,00	53,9175%	\$ 1.117,00	\$ 1.117,00	\$ 107.280,00			\$ 643.880,00		
29	Mane de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)		66	Unid	\$ 2.420,00	49,4701%	\$ 1.192,00	\$ 1.192,00	\$ 114.620,00			\$ 688.800,00		
30	Mane de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 14 (Compra)	Bolsas plásticas 14 (Compra)		15	Unid	\$ 2.000,00	34,6351%	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	\$ 116.740,00			\$ 117.496,00		
31	Mane de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		30	Unid	\$ 2.900,00	20,0000%	\$ 2.320,00	\$ 2.320,00	\$ 110.320,00			\$ 661.360,00		
32	Mane de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		200	Unid	\$ 10.270,00	20,0000%	\$ 8.216,00	\$ 8.216,00	\$ 1.868.800,00			\$ 8.216.800,00		
33	Mane de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 7 (Compra)	Toallas para manos 7 (Compra)		190	Unid	\$ 10.270,00	90,1344%	\$ 1.024,00	\$ 1.024,00	\$ 268.800,00			\$ 1.285.600,00		
34	Mane de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)		17	Unid	\$ 2.970,00	20,0000%	\$ 2.376,00	\$ 2.376,00	\$ 398.870,00			\$ 2.376.870,00		
35	Mane de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	Balde (Compra)		19	Unid	\$ 1.170,00	41,8694%	\$ 680,00	\$ 680,00	\$ 1.747,00			\$ 1.747.000,00		
36	Mane de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Mangueras 3 (Arrendamiento)		1	Unid	\$ 2.395,00	69,0526%	\$ 693,00	\$ 693,00	\$ 7.360,00			\$ 44.371,00		

Al verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta del proveedor, y aplicar las formulas establecidas por Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento a lo establecido en el Paso 7 de la guía para compras y el parágrafo segundo de la minuta de aseo y cafetería IV, se evidencia que CUMPLE, tal como se describe a continuación:

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR				
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1				
INSUMOS				
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.	Pmin=Pb-%Dpb
Bienes de aseo y cafetería				
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	25,0000%	\$ 6.279,19
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	35,0955%	\$ 1.013,00
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	55,6674%	\$ 12.107,11
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	25,0000%	\$ 2.961,00
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	25,0000%	\$ 3.439,13
Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	20,0000%	\$ 9.622,80
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	25,0000%	\$ 7.959,38
Creolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	25,0000%	\$ 7.037,44
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	32,0177%	\$ 1.753,43
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	20,0000%	\$ 5.323,20
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	25,0000%	\$ 3.418,31
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	25,0000%	\$ 3.742,88
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	37,3688%	\$ 5.009,24
Limpiapiños 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	20,0000%	\$ 829,20
Esponjilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	20,0000%	\$ 429,60
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	31,1606%	\$ 1.894,80
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	31,1606%	\$ 1.894,80
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	20,0000%	\$ 1.194,60
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	25,0000%	\$ 3.686,06
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	20,0000%	\$ 1.194,60
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	25,1875%	\$ 447,76
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	43,2651%	\$ 597,42
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	53,9175%	\$ 514,97
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	49,4701%	\$ 564,67
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.962	\$ 1.839	34,6351%	\$ 1.202,06
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	20,0000%	\$ 2.175,60
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	25,0000%	\$ 5.781,38
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	90,1344%	\$ 149,17
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	20,0000%	\$ 1.749,60
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	40,3949%	\$ 1.703,66
Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	69,0526%	\$ 2.146

Parágrafo segundo de la cláusula 4:



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR							Parágrafo primero: Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y servicios especiales serán los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cáusula 9.	
Revisión propuesta más baja Evento 184053 Region 1							Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes y servicio especial de jardinería, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre el precio establecido en la columna "listado de menores precios por ítems" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:	
INSUMOS							Pmin = Pb - %DPb	
	Valor unitario CON DESCUENTO	Pb=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador	%Dpb= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.				Cantidad con descuento del 25%	
				Pmin=Pb-%DPb	-2l	-2l		
Bienes de aseo y cafetería								
Jabón para loza 1 (Compra)	\$ 8.372	\$ 8.372	25,0000%	\$ 6.279,19	\$ 8.930	\$ 8.372	1 \$ 0	
Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.665	\$ 1.561	35,0955%	\$ 1.013,00	\$ 1.665	\$ 1.561	2 \$ 0	
Jabón de tocador 2 (Compra)	\$ 27.310	\$ 27.310	55,6674%	\$ 12.107,11	\$ 29.130	\$ 27.310	3 \$ 0	
Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 3.948	\$ 3.948	25,0000%	\$ 2.961,00	\$ 4.211	\$ 3.948	4 \$ 0	
Bianqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 4.586	\$ 4.586	25,0000%	\$ 3.439,13	\$ 4.891	\$ 4.586	5 \$ 0	
Bianqueador o hipoclorito 3 (Compra)	\$ 12.830	\$ 12.029	20,0000%	\$ 9.622,80	\$ 12.830	\$ 12.029	6 \$ 0	
Alcohol industrial 1 (Compra)	\$ 10.613	\$ 10.613	25,0000%	\$ 7.959,38	\$ 11.320	\$ 10.613	7 \$ 0	
Cireolina 2 (Compra)	\$ 9.383	\$ 9.383	25,0000%	\$ 7.037,44	\$ 10.009	\$ 9.383	8 \$ 0	
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	\$ 2.579	\$ 2.579	32,0177%	\$ 1.753,43	\$ 2.751	\$ 2.579	9 \$ 0	
Cera emulsionada Neutra (Compra)	\$ 7.098	\$ 6.654	20,0000%	\$ 5.323,20	\$ 7.098	\$ 6.654	10 \$ 0	
Varsol ecológico 1 (Compra)	\$ 4.558	\$ 4.558	25,0000%	\$ 3.418,31	\$ 4.862	\$ 4.558	11 \$ 0	
Ambientador 1 (Compra)	\$ 4.991	\$ 4.991	25,0000%	\$ 3.742,88	\$ 5.323	\$ 4.991	12 \$ 0	
Insecticida 1 (Compra)	\$ 7.998	\$ 7.998	37,3688%	\$ 5.009,24	\$ 8.531	\$ 7.998	13 \$ 0	
Limpiones 1 (Compra)	\$ 1.106	\$ 1.037	20,0000%	\$ 829,20	\$ 1.106	\$ 1.037	14 \$ 0	
Esponjilla 1 (Compra)	\$ 573	\$ 537	20,0000%	\$ 429,60	\$ 573	\$ 537	15 \$ 0	
Escoba 3 (Compra)	\$ 2.753	\$ 2.753	31,1606%	\$ 1.894,80	\$ 2.936	\$ 2.753	16 \$ 0	
Escoba 4 (Compra)	\$ 2.936	\$ 2.753	31,1606%	\$ 1.894,80	\$ 2.936	\$ 2.753	17 \$ 0	
Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	20,0000%	\$ 1.194,60	\$ 1.593	\$ 1.493	18 \$ 0	
Trapero 3 (Compra)	\$ 4.915	\$ 4.915	25,0000%	\$ 3.686,06	\$ 5.242	\$ 4.915	19 \$ 0	
Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.593	\$ 1.493	20,0000%	\$ 1.194,60	\$ 1.593	\$ 1.493	20 \$ 0	
Bolsas plásticas 3 (Compra)	\$ 599	\$ 599	25,1875%	\$ 447,75	\$ 636	\$ 599	21 \$ 0	
Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.053	\$ 1.053	43,2651%	\$ 597,42	\$ 1.123	\$ 1.053	22 \$ 0	
Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$ 1.118	\$ 1.118	53,9175%	\$ 514,97	\$ 1.192	\$ 1.118	23 \$ 0	
Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$ 1.192	\$ 1.118	49,4701%	\$ 564,67	\$ 1.192	\$ 1.118	24 \$ 0	
Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$ 1.839	\$ 1.839	34,6351%	\$ 1.202,06	\$ 1.962	\$ 1.839	25 \$ 0	
Guantes 1 (Compra)	\$ 2.901	\$ 2.720	20,0000%	\$ 2.175,60	\$ 2.901	\$ 2.720	26 \$ 0	
Papel higiénico 3 (Compra)	\$ 7.709	\$ 7.709	25,0000%	\$ 5.781,38	\$ 8.222	\$ 7.709	27 \$ 0	
Toallas para manos 7 (Compra)	\$ 1.512	\$ 1.512	90,1344%	\$ 149,17	\$ 1.613	\$ 1.512	28 \$ 0	
Recogedor de basura 1 (Compra)	\$ 2.333	\$ 2.187	20,0000%	\$ 1.749,60	\$ 2.333	\$ 2.187	29 \$ 0	
Balde (Compra)	\$ 3.049	\$ 2.858	40,3949%	\$ 1.703,66	\$ 3.049	\$ 2.858	30 \$ 0	
Manuqueras 3 (Arrendamiento)	\$ 7.395	\$ 6.933	69,0526%	\$ 2.146	\$ 7.395	\$ 6.933	31 \$ 0	
					15	16		

CRITERIOS DESEMPATE

“La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.”

✚ más bajas: Conforme a la Guía para compras



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (items) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

Paso 7: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Para evaluar los precios piso de los bienes y servicios especiales, la entidad compradora debe remitirse al catálogo del Acuerdo Marco en la columna "Menor Valor" en la cual se indican el menor valor del bien seleccionado para cada región, entre todos los proveedores.

Que el Comité procedió a evaluar la oferta presentada por las empresas en empate, encontrándose que todas diligenciaron de forma correcta el simulador, por lo cual, cumplen con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

Que verificado el acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 – 2023 en su cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria establece que la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente, así:

Artículo 35 de la ley 2069 de 2020: (...)En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Como se puede constatar, las empresas **UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, UNION TEMPORAL R&J 2022 y LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S**, presentan empate por la suma de: \$ 975.449.072.36.

Que el Comité procedió a evaluar la oferta presentada por las empresas **UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, UNION TEMPORAL R&J 2022 y LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S**, encontrándose que estas diligenciaron de forma correcta el simulador, por lo cual, cumplen con los requisitos técnicos exigidos por la entidad y el precio se ajusta a lo establecido en la Guía para contratar Aseo y Cafetería IV.



Reglas Desempate	EMPRESAS CUMPLE/NO CUMPLE			
	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE



5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE- No aporta documento idóneo para demostrar que pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas ni nómina o pago de ss.	CUMPLE
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE



(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.				
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE



(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.				
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – No aporta documento que acredite este requisito.	CUMPLE
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.	NO CUMPLE	EMPATE PERSISTE	NO CUMPLE	EMPATE PERSISTE

MÉTODO ALEATORIO DE DESEMPATE



FACTOR DESEMPATE		
<p>Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:</p> <p>a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.</p> <p>b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.</p> <p>c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora</p>	<p>Los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G 2. UNION TEMPORAL R&J 2022 <p>Debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de cotización</p> <div data-bbox="774 540 2518 646" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Fin del evento Fecha/hora específica 30/01/25 17:00 Jueves 30 de enero de 2025 \$ 4,195</p> </div> <p>La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="801 812 1021 1128" style="text-align: center;"> $\begin{array}{r} 4195 \overline{) 2} \\ \underline{-4} \\ 019 \\ \underline{-18} \\ 15 \\ \underline{-14} \\ 1 \end{array}$ </div> <div data-bbox="1478 795 1814 1144" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #f0f0f0;"> <p>Dividendo ...</p> <p>4.195</p> <p>Divisor ...</p> <p>2</p> <p>Resultado</p> <p>Cociente ... Resto ...</p> <p>2.097 1</p> <p>4.195 / 2 = 2.097 R 1</p> <p>Comprueba el resultado: 2.097 × 2 + 1 = 4.195</p> </div> </div> <p>En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G 	



seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.	
---------------------------------------------------------	--



Así las cosas el Comité Estructurador y Evaluador y la Junta de Contratación, concluye que de las dieciocho (18) ofertas recibidas, seis (6) de ellas fueron rechazadas por la plataforma por sobrepasar los precios techos; quedando así, doce (12) empresas, de las cuales, un (1) proveedor presentó menor valor, mas sin embargo, al alpcicar las formulas de descuento se evidenció que no cumple con lo establecido en el numeral 6.13, Parágrafo segundo de la cláusula 4, por lo que se solicitó aclaracion de conformidad a lo establecido en el acuerdo Marco de precios y se constata que no se recibió respuesta alguna por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP, incurriendo en rechazo:

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

Así las cosas, se procede a la evaluación del segundo menor precio el cual se evidencia, que cuatro (4) empresas presentaron el segundo menor precio, generando empate: **UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G , UNION TEMPORAL R&J 2022 y LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S**, presentan empate, por la suma de: \$ 975.449.072.36; lo cual al momento de aplicar las reglas de desempate, establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, quedaron habilitadas las empresas **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G y UNION TEMPORAL R&J 2022**.

Por lo anteriormente expuesto, se aplicó el mecanismo establecido por Colombia Compra Eficiente, quedando seleccionada la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, por lo que se recomienda al ordenador del gasto contratar con dicha empresa.

🚩 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR.

“La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.”

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.”

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G: representada legalmente por el señor EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, identificado con cedula de ciudadanía No 91.533.113 de Bucaramanga, Union Temporal conformada por las empresas **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC- NIT: 900.335.341-1. CON UN 70% Y SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC – NIT: 900.309.371-0 CON UN 30%.**

RUES HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC- NIT: 900.335.341-1.



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

Registro Mercantil

Numero de Matricula: 98956
 Último Año Renovado: 2024
 Fecha de Renovación: 20240229
 Fecha de Matriculación: 20220502
 Fecha de Vigencia: Indefinida
 Estado de la matriculación: ACTIVA
 Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL
 Tipo de Organización: SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
 Categoría de la Matriculación: SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
 Fecha Última Actualización: 20250314
 Emprendimiento Social: N

Actividades Económicas:
 4031 Comercio al por mayor de productos alimenticios
 8299 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
 9999 Actividades de otros servicios de comidas
 8221 Limpieza general interior de edificios

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Matricula	Estado	Categoría	Fecha Matriculación	Fecha Renovación	Ultimo Año Renovado
ECO SERVIR BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	98725	CANCELADA	Agencia	20140918	20181108	2018
ECO SERVIR BARRANOUILLA	BARRANOUILLA	749114	CANCELADA	Establecimiento	20191107	20210329	2021
ECO SERVIR CENTRO DE PRODUCCION LA CONCORDIA	BUCARAMANGA	9000335517	CANCELADA	Establecimiento	20161210	20180321	2018
ECO SERVIR CENTRO DE PRODUCCION LOS COMUNEROS	BUCARAMANGA	9000335516	CANCELADA	Establecimiento	20161210	20180321	2018
ECO SERVIR CENTRO DE PRODUCCION NORTE	BUCARAMANGA	9000335515	CANCELADA	Establecimiento	20161210	20160315	2016
ECO SERVIR CENTRO PRODUCCION	BUCARAMANGA	9000403772	CANCELADA	Establecimiento	20180510	20220318	2022
ECO SERVIR FLORIDABLANCA	BUCARAMANGA	306069	CANCELADA	Agencia	20140918	20160331	2016
ECO SERVIR MEDELLIN	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	69383102	CANCELADA	Establecimiento	20191108	20210330	2021
ECO SERVIR S.A.S.	BUCARAMANGA	9000180051	ACTIVA	Establecimiento	20100122	20220318	2022
ECO SERVIR SAS CENTRO DE PRODUCCION LOS COMUNEROS	BUCARAMANGA	9000418669	CANCELADA	Establecimiento	20181206	20220318	2022

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: AGUACHICA

Número de Inscripción RUP: 000000000750

Fecha de Renovación: 20240410

Fecha de Inscripción: 20130305

Fecha de Cancelación: 00000000

Estado del Proponente: NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos B2 >

Multas 0 >

Sanciones 0 >

CERIFICADO CONTRALORÍA



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:09:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91533113
Código de Verificación	91533113250212100907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:09:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016768338
Código de Verificación	9016768338250212100951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:11:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003353411
Código de Verificación	9003353411250212101152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


 HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
 Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
 Carrera 69 No. 44-25 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

cor= Página 1 de 1

CONSULTA PROCURADURIA:



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264142852



PIB
10:20:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), e)l(a) se)ñor(a) EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91533113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264143148



PIB
10:22:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL ECOLOGIAPIEZA 4G identificado(s) con NIT número 9016766336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264143262



Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (GIRI), la persona HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S EIC Identificado(a) con NIT número 9003353411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o tramitación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema GIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, en responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000510315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170, Bogotá D. C.
www.procuraduria.gov.co

ANTECEDENTES JUDICIALES



INDICE CONTACTOS PRESUNTAS PRECEDENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:37 AM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91533113

Apellidos y Nombres: **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por el Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o adrese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 70 - 33 Barrio: Riohacha, Guajira DC

Zona de atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm y 5:00 pm a 8:00 pm

Línea de atención al Ciudadano: 018000510315 ext. 1000, Bogotá

Correo de contacto: 018000510315

Enviar un correo electrónico

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Consejo Único de Coordinación

GOV.CO

Antigüedad 2146-20

Sumario de antigüedad, el mismo elemento para suministrar el mes de agosto.

CONSULTA RNMC



12/02/2025, 10:27 Consultar RNMC

Policia Nacional de Colombia [\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/02/2025 10:28:59 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 900335341**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **110333474**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Información 515 9000

Dios y Justicia

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cda. 03 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POLICIA NACIONAL DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)

https://rvcnmp.policia.gov.co/PSC/fm_cmp_consulta.aspx 1/1

12/02/2025, 10:31 Consultar RNMC

Policia Nacional de Colombia [\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/02/2025 10:33:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91533113**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **110334195**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Información 515 9000

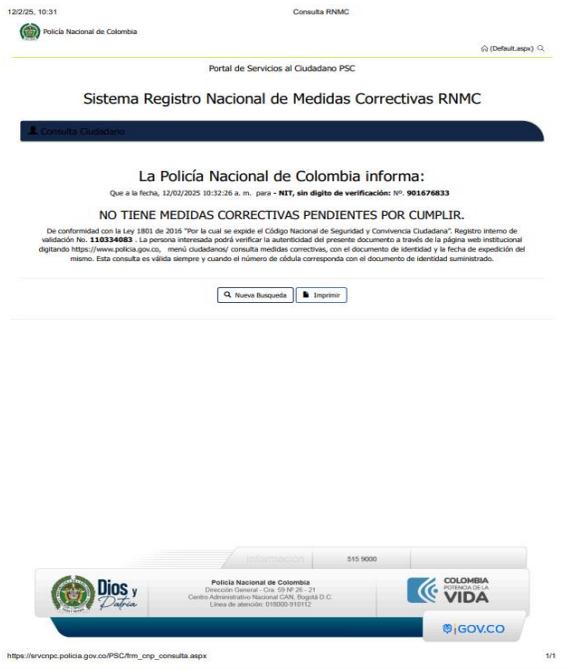
Dios y Justicia

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cda. 03 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POLICIA NACIONAL DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)

https://rvcnmp.policia.gov.co/PSC/fm_cmp_consulta.aspx 1/1



12/02/2025, 10:31 Consulta RNMC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/02/2025 10:32:26 a. m., para - NIT, sin dígito de verificación: N°. 901675833
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1803 de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **110334085**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cálculo correspondiente con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

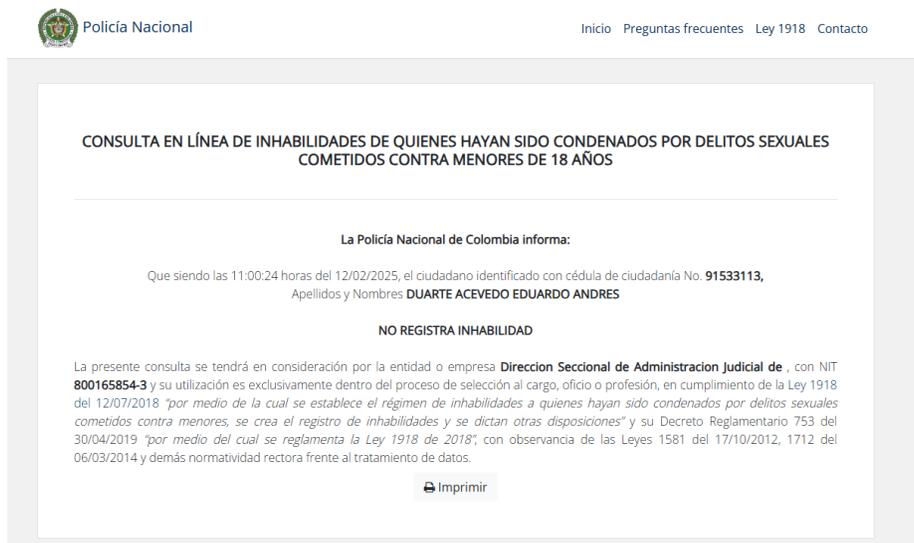
Policia Nacional de Colombia
Dirección General - C.A. 28 87 - 21
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA
CONVIVENCIA
VIDA

gOV.CO

https://serviopc.policia.gov.co/PSC/alm_consulta.aspx

CONSULTA ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES



Policia Nacional Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:24 horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91533113**, Apellidos y Nombres **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

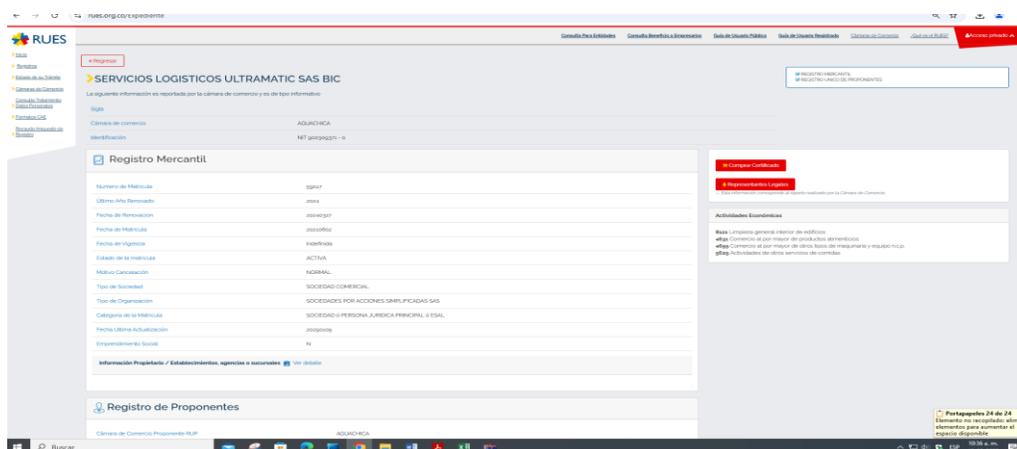
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Dirección Seccional de Administración Judicial de**, con NIT **800165854-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC NIT 900.309.371-0: Representada legalmente por **NATALIA MORALES BENJUMEA C.C. 1.152.448.033:**

CONSULTA RUES:



RUES

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y/o de tipo informativo

Nombre: **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

Código de comercio: **AGUACHICA**

Identificación: **NIT 900309371-0**

Registro Mercantil

Número de Matrícula	53947
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovación	20240307
Fecha de Matrícula	20200307
Fecha de vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Representante	SOCIEDADES POR ACCIONES SEMIPLICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD PERSONAL JURIDICA PRINCIPAL E SUEL
Fecha Última Actualización	20240306
Empadronamiento Social	SI

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente: BIC

AGUACHICA

12 de febrero de 2025



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

Información Proprietario / Establecimientos, agencias o sucursales [Ver detalle](#)

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado	Categoría	Fecha Matrícula	Fecha Renovación	Último Año Renovado
BODEGA ULTRAMATIC	BUCARAMANGA	9000672945	ACTIVA	Establecimiento	20240619	20240619	2024
ECO CATERING OFICINA	BUCARAMANGA	9000494739	ACTIVA	Establecimiento	20230709	20230331	2023
ECO CATERING S.A.S. GIRÓN	BUCARAMANGA	9000628890	ACTIVA	Establecimiento	20220906	20230331	2023
ECO CATERING TUNJA	TUNJA	200124	ACTIVA	Establecimiento	20220229	20230331	2023
LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC CENTRO DE PRODUCCION # 1	BUCARAMANGA	9000326493	CANCELADA	Establecimiento	20151210	20190319	2019
LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.	BUCARAMANGA	9000189375	CANCELADA	Establecimiento	20200420	20130416	2013
OFICINA ECO CATERING 2	BUCARAMANGA	9000498602	CANCELADA	Establecimiento	20230825	20230825	2024
ULTRAMATIC BODEGA	BUCARAMANGA	9000173892	ACTIVA	Establecimiento	20090902	20230331	2023

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8 registros

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	AGUACHICA
Número de Inscripción RUP	000000000754
Fecha de Renovación	20240415
Fecha de Inscripción	20151130
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#) |
 [Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#) |
 [Consultar Noticias](#)

[Contratos 22](#) >
[Multas 0](#) >
[Sanciones 0](#) >

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control [Ver información](#)

CONSULTA CONTRALORIA:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:39:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003093710
Código de Verificación	9003093710250212103954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 3187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:40:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152448033
Código de Verificación	1152448033250212104040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR-
Página 1 de 1

CONSULTA PROCURADURIA:



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 264146060


 PIB
 10:41:39
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC identificado(a) con NIT número 9003093710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264146281



PIB
10:42:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MORALES BENJUMEA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152448033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 016000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5678750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONSULTA ANTECEDENTES



INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:52 AM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1152448033
Apellidos y Nombres: MORALES BENJUMEA NATALIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 33 barrio Moderno, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Número de fax: 016000 910 112.
Email: ojin@pnc.gov.co



Todos los derechos reservados.

Portapapeles 24 de 24

Elemento no respaldado: elimine elementos para aumentar el espacio disponible.

CONSULTA RNMC



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

12/2/25, 10:52 Consulta RNMC

Policia Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/02/2025 10:52:20 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9003093710**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **110337381**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1

12/2/25, 10:48 Consulta RNMC

Policia Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/02/2025 10:50:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152448033**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **110337079**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1

CONSULTA ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA



Policía Nacional

[Inicio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Ley 1918](#) [Contacto](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:28 horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152448033**, Apellidos y Nombres **MORALES BENJUMEA NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Dirección Seccional de Administración Judicial de**, con NIT **800165854-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONCLUSIONES

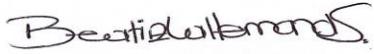
Que verificado el acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería IV, y una vez aplicado las formulas y los metodos de desempate encuentra este Comité que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**: Conformada por HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC- NIT: 900.335.341-1. CON UN 70% Y *SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC – NIT: 900.309.371-0 CON UN 30%*, **CUMPLE** con las características establecidas por la Entidad, conforme a la Solicitud de Cotización y así mismo con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Así las cosas el Comité Estructurador y Evaluador y la Junta de Contratación recomienda al ordenador del gasto contratar con la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** para la prestación del Servicio de Aseo y mantenimiento en la Región 1 del Departamento del Cesar, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$975.449.072,36).

De esta manera se dio por concluida la reunión el 12 de febrero de 2025 a las 11.:15 AM.

En Constancia firman,

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:

 BEATRIZ MARIOLY LALLEMAND SOLANO Evaluador Jurídico	 ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ Evaluador financiero
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA

 SILVANA DAZA DAZA Evaluador Técnico	 KAREN GUERRA MEJIA RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VERIFICACION MIEMBROS DE LA JUNTA DE CONTRATACION:

 EDWIN FIGUEROA COLMENARES Coordinador Área Administrativa y Financiera	 KISHAY TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área Asistencia Legal
 ALCIDES OROZCO GUTIERREZ Jefe Oficina Judicial	

Anexos: SI() NO (X)



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

SIGCMA